

77974

186642



21

B60D

No. 186.642

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DA ANA MARIA SOSA GARCIA

RESIDENCIA: REINOSA (Santander) Avda. Naval, 23

ENUNCIADO: "ENGANCHE RAPIDO DE MAQUINAS REMOLCABLES A LAS RUEDAS POSTERIORES DE UN CAMION".

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

AC/RJ.



186642

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 ~~objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo~~  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimienu  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defin  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anter  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).



155542

2

1

La invención se refiere a un enganche rápido que tiene por objeto conectar una máquina remolcable a las ruedas posteriores de un vehículo tractor. Como más adelante se verá es de especial aplicación en cierto tipo de máquinas para Obras Públicas.

5

10

El enganche que se propone se compone en esencia mediante la asociación de dos conjuntos simétricos e iguales, previstos para ser conectados uno a cada lado de la parte frontal de la máquina y a cada rueda posterior correspondiente del vehículo tractor, contando cada uno de estos conjuntos con dos partes principales que se relacionan entre sí, de manera extensible, a través de un husillo. Sin embargo su originalidad no está en esta organización general, sino, precisamente, en las características de las partes que se conectan a la máquina y a las ruedas, y en los medios con los que dichas partes cuentan para llevar a cabo su función.

15

20

25

30

De acuerdo con el invento, tanto la parte que se dedica al montaje sobre la máquina, como la parte que se destina a la conexión sobre las ruedas del vehículo tractor, están estructuradas generalmente a modo de ángulo recto. El husillo que las relaciona se sitúa de manera que quede alineado con un brazo de cada una de estas partes y de modo que pueda girar libremente sobre el extremo de uno de los brazos para roscarse en el otro. Los otros dos brazos de las partes en combinación, que quedan orientados paralelamente, son los que incorporan, uno los medios de conexión a la máquina remolcable, y el otro los medios de conexión a la rueda del vehículo tractor.

Para que se comprenda más fácilmente las caracterís



1

ticas del enganche que se propone se acompaña con la presente Memoria un juego de dibujos en cuyas diferentes figuras se ha reflejado lo que sigue:

5

La figura 1ª representa una vista en alzado lateral de uno de los conjuntos que constituyen el enganche.

10

La figura 2ª representa el enganche en su totalidad, estando uno de los conjuntos que lo componen parcialmente seccionado, a efectos de que se observe la constitución de sus partes y el modo en el que estas se relacionan.

15

Básicamente, de acuerdo con lo que brevemente se ha explicado ya y lo que se observa en el juego de planos adjunto, el enganche rápido que la invención propone es del tipo de los que se constituyen mediante la asociación de dos conjuntos independientes y simétricos 1 y 2 (veasé la figura 2ª), cada uno de los cuales cuenta con dos partes componentes principales 3 y 4, relacionadas de manera extensible a través de un husillo 5 y destinadas una (4) a su fijación sobre uno de los lados de la parte central de la máquina 6, y la otra (3), sobre la rueda posterior correspondiente 7 del vehículo que vaya a realizar el arrastre.

20

25

30

El husillo 5 queda alineado con los brazos contiguos de las piezas 3 y 4, que como ya se ha indicado son en forma de ángulo recto, y gira libremente sobre el extremo posterior de la pieza 3 destinada a la vinculación sobre la rueda 7, roscándose sobre el extremo anterior de la pieza 4, destinada a ser fijada sobre la máquina 6, que a tal efecto cuenta con una cavidad interna receptora del husillo 14. Como se observa en cualquiera de las figuras, el husillo 5 cuenta con un brazo 10 para girarlo a mano, y está dotado, para su articulación sobre la parte 3, con una cabe



1

za 8 que queda aprisionada a través de una brida 9, dividida diametralmente en dos mitades (aunque esto no se ha representado en los dibujos), para posibilitar su montaje.

5

La parte 3, destinada a su enganche sobre la rueda 7 del vehículo tractor cuenta, sobre el brazo a cuyo extremo va articulado el husillo 5, con un rodillo 11 que tiene por finalidad disminuir el rozamiento contra la cubierta de la rueda. Los medios específicos de sujeción de esta parte 3 sobre la rueda, vienen constituidos por otro rodillo 12, montado sobre el extremo del brazo contrario, con la colaboración de un cojinete de bolas 13, cuyo rodillo está concebido para apoyarse sobre la superficie interior cilíndrica del disco de la rueda.

10

15

Por cuanto se refiere a la pieza 4 por cuya mediación se realiza el montaje sobre la máquina remolcable 6, en los dibujos se aprecia perfectamente que cuenta sobre el brazo contrario a aquel que recibe al husillo con una pluralidad de ranuras paralelas, extendidas transversalmente y equidistantemente espaciadas entre sí 15 que están previstas por la parte superior del brazo en cuestión, y que tienen por objeto recibir selectivamente un gatillo basculante 17, instalado en uno de los soportes 18 previstos sobre la máquina para recibir y retener al brazo en situación horizontal y paralela al plano frontal de la máquina.

20

25

De cuanto se ha dicho se desprende que un enganche ejecutado de acuerdo con los principios del invento puede ajustar su anchura, dentro de unos ciertos límites, a la anchura de cualquier vehículo tractor, quedando facultado además para bascular sobre la máquina, a efectos de que la conexión entre ésta y el mencionado vehículo de tracción sea -

30



1

lo suficientemente flexible para el fin que se pretende.

Igualmente se comprende que la instalación y montaje de este enganche resulta sumamente rápida, con las consiguientes ventajas de orden práctico.

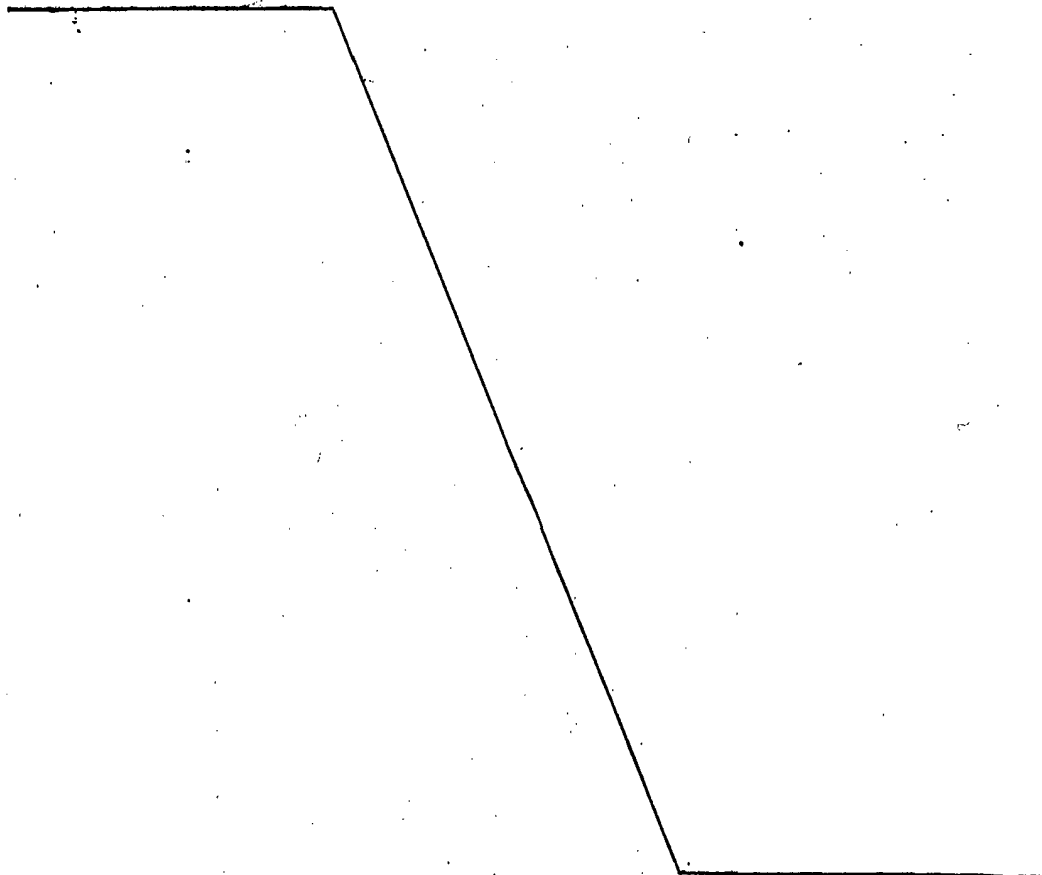
5

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción, para que cualquier persona experta en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar, y cuales son las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

10

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación en exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar que se concretan en las páginas siguientes:

15



20

25

30



186642

1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre

5

en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

10

15

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

25

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

30



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

1a. ENGANCHE RAPIDO DE MAQUINAS REMOLCABLES A LAS RUEDAS POSTERIORES DE UN CAMION, que constituyéndose mediante la asociación de dos conjuntos independientes y simétricos, cada uno de los cuales cuenta con dos partes componentes principales, relacionadas de manera extensible a través de un husillo y destinadas una a su fijación sobre uno de los lados de la parte frontal de la máquina y la otra sobre la rueda posterior correspondiente del vehículo tractor, se caracteriza esencialmente porque el husillo va montado por uno de sus extremos de manera que gire libremente sobre el extremo posterior de esta última parte, roscándose sobre el extremo anterior de la otra y en alineación con ambas, y porque las dos partes principales componentes de cada conjunto cuentan con dos brazos organizados en ángulo recto, incorporando la de enganche a las ruedas de rodillos destinados a apoyarse sobre la cara cilíndrica interna del disco, y sobre la banda lateral externa de la cubierta de dicha rueda, mientras que la de la de enganche a la máquina cuenta con medios para regular su posicionamiento relativo, en el sentido de que los dos conjuntos queden separados en mayor o menor medida.

2a. ENGANCHE RAPIDO DE MAQUINAS REMOLCABLES A LAS RUEDAS POSTERIORES DE UN CAMION, según 1, caracterizado porque la parte destinada al enganche sobre las ruedas lleva su rodillo de apoyo sobre el disco montado sobre un cojinete precisamente en el extremo de su brazo más corto, mientras que el rodillo de apoyo sobre la cubierta lo lleva instalado directamente sobre la zona central de su brazo más largo.

3a. ENGANCHE RAPIDO DE MAQUINAS REMOLCABLES A LAS RUEDAS POSTERIORES DE UN CAMION, según 1 caracterizado



1

porque los medios de conexión y de posicionamiento relativo de la parte destinada a ser asegurada sobre la máquina se - constituyen mediante la provisión de una pluralidad de ranuras paralelas extendidas transversalmente y equidistantemente espaciadas entre sí, previstas por la parte superior del brazo contrario a aquel que recibe al husillo de regulación de separación con la parte de enganche sobre el camión, las cuales ranuras pueden recibir selectivamente un gatillo basculante instalado en uno de los soportes de una pareja de ellos prevista sobre la máquina para recibir y mantener al brazo en situación horizontal y paralela al plano frontal de la máquina.

5

10

4a.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:

15

"ENGANCHE RAPIDO DE MAQUINAS REMOLCABLES A LAS RUEDAS POSTERIORES DE UN CAMION".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

20

Madrid, 11 de Diciembre de 1.972

BERNARDO UNGRIA

P.P.

25

30

Fig. 1

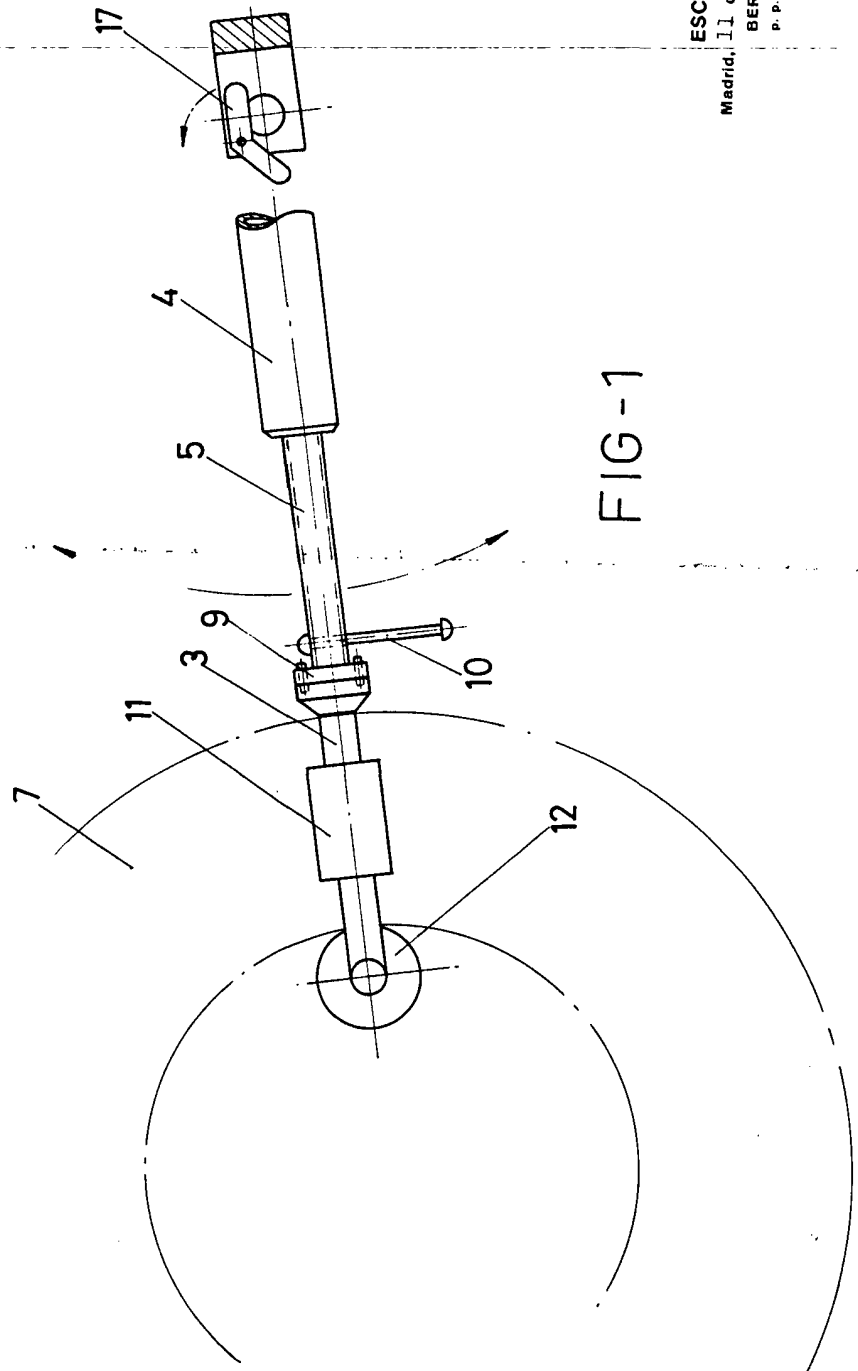
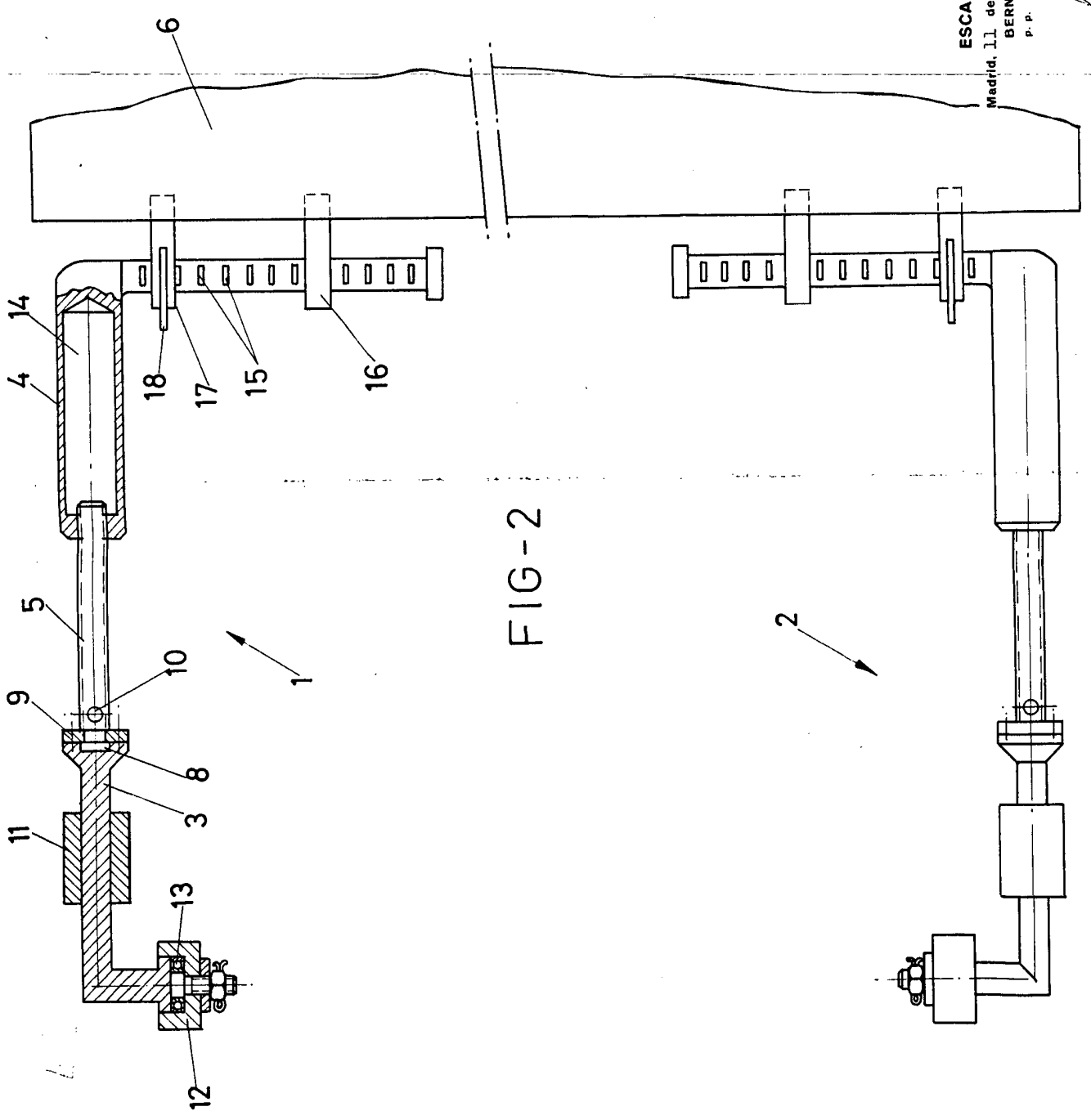


FIG-1

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 11 de diciembre de 1972  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.



ESCALA VARIABLE  
 Madrid, 11 de diciembre de 1972  
 BERNARDO UNGRIA  
 P. P.

*[Handwritten signature]*